

Sesión N° 2. 207  
celebrada el 2 de abril de 1969

Se abre la sesión a las 15 horas. -

Presidencia del señor Masad; asistieron los señores directores señores Bulnes, Elgueta, García, Hodrá, Jausilla, Pardo, Troncoso, Vimagre, Yarus y Zepeda; el Vice Presidente señor Casas, el Gerente General señor Ibáñez, el Fiscal señor Pulido, el Gerente Secretario General señor Reyes, el 1° Secretario señor Borchert y el Gerente del Departamento Técnico señor Marshall. La versión taquigráfica estuvo a cargo del Sr. María Inés Merino.

Acta. -

Se pone a disposición de los señores directores el Acta de la Sesión N° 2. 206, celebrada el 26 de marzo de 1969 y como no es observada durante la sesión, se da por aprobada. -

Operaciones. -

Se pone a disposición de los señores directores la Minuta de Operaciones efectuadas entre el 26 de marzo al 1° de abril de 1969, cuyo resumen es el siguiente: -

Préstamos Warrants: -

₡ 13.284.000. -

Operaciones con el público resultas por el Comité. -

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Orgánica del Banco Central, se pone a disposición de los señores directores la Minuta de Operaciones aprobada por el Comité Especial en Sesión N° 963, del 1° de abril de 1969. -

Prórrogas autorizadas por la Gerencia General. -

Se pone a disposición de los señores directores las Minutas de Prórrogas concedidas por la Gerencia General a los Préstamos Warrants y a los Préstamos con Letras y Roboranzas de la Empresa de Comercio Agrícola, entre el 26 de marzo al 1° de abril de 1969: -



Suma de las Prórrogas concedidas a los Ptomos. Warrants entre el 26.3.69 y el 1.4.69  
en suertes

sucesal	deudor	Monto	Vcto.	q homo	Saldo	Nro. Vcto.	Mercadería
Chillán		£° 73.500.-	22.3.69	-0-	£° 73.000.-	21.4.69	Vino
"	"	120.000.-	24.3.69	£° 21.000.-	89.000.-	23.4.69	"

Suma de las Prórrogas concedidas a los Ptomos. Warrants entre el 27.3.69 y el 1.4.69

deudor	Monto	Vcto.	q homo	Saldo	Nro. Vcto.	Mercadería
	£° 118.333.-	27.3.69	£° 23.512.-	£° 94.821.-	6.4.69	Lana
	122.000.-	26.3.69	-0-	122.000.-	5.4.69	Lana
	866.000.-	29.3.69	-0-	866.000.-	28.4.69	Azúcar
"	1.000.000.-	31.3.69	-0-	1.000.000.-	30.4.69	Azúcar
	200.000.-	30.3.69	-0-	200.000.-	9.4.69	Lana
	248.000.-	1.4.69	-0-	248.000.-	1.5.69	Azúcar

Superintendencia de Bancos Circulares. -

El Gerente Secretario General informa que se ha recibido de la Superintendencia de Bancos Carta-Circular N° 10, del 26 de Marzo último, que se refiere a "Antecedentes sobre depósitos del sector público".

Operaciones de Cambio Libre

El Gerente Secretario General informa que en el período comprendido entre el 24 de marzo al 28 de marzo de 1969 se efectuaron las siguientes operaciones de cambio libre, habiéndose producido ingresos por US\$ 20.403.363.97.- y egresos por US\$ 21.058.398.71.- las compras en este período al cambiaron a US\$ 10.358.574.40.- y las ventas a US\$ 2.200.107.26.-

Saldo como pasivos al 21.3.69

US\$ 110.494.041,33

Ingresos

Compras :-	Robre aportes capital	US\$ 1.110.000.-
	Ric. 893 & sión 488	491.463,53
	Otros aportes capital	533.000.-
	Retornos explotación	1.287.937,22
	Robre costos produce.	4.047.887,66
	Cambio de emisor y	1.644.239.-
	Varios	1.244.046,99
Sub Total		US\$ 10.358.574,40

dep. sobre Tribut. y/Ext.	531.552.-
dep. sobre costos produce.	4.047.887,66
dep. Bos. dectas. y Estado	2.386.691,18



	lig. compras a futuro		1.233.444,16	
	Utros dep. de terceros		1.093.602,62	
	Valores en dólares		1.100.-	
	dep. Caja de amorti + acción		380.000.-	
	Int. dep. a plazo y vista		43.761,79	
	Codulco pres. especial		396.150,16	20.403.363,97
				US\$ 130.897.405,30
<u>Egresos</u>				
Ventas:-	Camb. a otras monedas	US\$	292.202.-	
	Bcos. cub. sol. giro e imp.		1.407.018,89	
	Varios		500.886,37	
Sub Total		US\$	2.200.107,26	
	Amort. Prid. Ext.		3.000.000.-	
	Giros sobre trib. mda. ext.		16.120,07	
	Bcos. lig. vta. a futuro		7.927.599,17	
	Int. y Com. pagados		112,57	
	Gastos Generales		10,53	
	Giros del Fisco		478.746,12	
	Giros sobre costos producc.		4.047.887,66	
	Giros Bcos. Gcctas. y Estado		1.875.229,61	
	Giros Caja Amort. + acción		180.008,50	
	Otros giros de terceros		932.127,06	
	Codulco pres. especial		296.250,16	
	Valores en dólares		13.600.-	21.058.388,71
Saldo: Cuentas por pagar (Cuentas Corrientes)				US\$ 109.839.006,59
	(Credito F.I.)			36.917.976,17
	(Credito B.I.)			1.925.546,23
Saldo al 28 de marzo de 1969				US\$ 148.682.529,29

### Conversion N° 8

Saldo al 31.3.69				US\$ 851.874.835,47
Compras:-	Cobre costos de producción	US\$	4.035.136,81	
	Varios aportes de capital		453.000,00	
	Varios retornos de participación		1.287.937,22	
	Varios efectivos		251.509,51	
	Bancos efectivos		349.306,69	
	Cobre aportes de capital		1.110.000,00	
	Circ. 893		571.463,53	
	Codulco		296.250,16	
	Credito B.I.)		356.189,63	8.710.783,55
				US\$ 860.585.619,02



<u>Ventas:-</u>	Bcos. cubris importaciones	US\$ 543.042.81	
	Bancos pago obligaciones	35.320.67	
	Bancos varios (cub. sol. giro)	670.359.17	
	Varios efectivat	1.426.134.44	
	Caja amortizaciones	380.000.00	
	Rouv. a otras monedas	292.202.00	
			3.347.059.06
			US\$ 857.267.559.96
	línea de crédito según presupuesto de caja		13.160.447.87
	Préstamos populares		1.141.529.65
	Cuentas especiales		18.988.781.18
	Envaje		835.455.145.05
			US\$ 1.726.015.463.71

mercado Bancario libre fluctuante  
(en miles de dólares)

1968	<u>Compras de Cambio</u>		<u>Ventas de Cambio</u>	
	US\$ 505.217.-		US\$ 267.737.-	
1969	x US\$ 49.691.-		US\$ 31.659.-	
Enero				
Inicio (3 al 28.2.69)				
Cobre costos produce.	US\$ 22.671.-		Bancos efectivat	2.472.-
Cobre apt. capital	9.268.-		Bancos varios	1.277.-
Varios apt. capital	2.015.-		Bancos pago oblig.	288.-
Codelco	803.-		Varios contado	1.687.-
Crédito B.I.)	16.-		Risco Tesoro	8.633.-
Varios efectivat	3.203.-		Rouv. a otras mds.	1.391.- 15.768.-
Is. ret. exportac.	3.186.-			
Rouv. a otras mds.	1.985.-			
Circ. 893	2.174.-			
Bcos. efectivat	323.-			
Risco contado	1.500.-	42.203.-		
Marzo (3 al 28.3.69)				
Cobre costos produce.	13.317.-		Rouv. a otras mds.	4.731.-
Cobre apt. capital	5.352.-		Bancos efectivat	1.341.-
Varios apt. capital	1.942.-		Bancos pago obligac.	217.-
Varios ret. export.	3.092.-		Bancos varios	1.073.-
Varios efectivat	2.679.-		Varios contado	3.987.-
Bancos efectivat	365.-		Caja amortizac.	887.-
Circ. 893	1.482.-		Varios pago obligac.	106.-



Pedido B.I.)	1968.	Fisco Efectivas	F. 300.-	19.644.
Ceduleo	1.104.-			<u>45\$ 67.069.-</u>
Low. u otras mda.	3.306.-	33.111.-		
		<u>45\$ 125.001.-</u>		

El Gerente General informa que al 1º de Abril de 1969 la posición de cambios del Banco estaba sobrecuadrada en US\$ 408.116.964.02.- los depósitos en correspondencia, en dólares norteamericanos, a su vez en US\$ 157.100.000.- el total está formado por US\$ 7.000.000.- de propiedad de los Bancos; US\$ 7.300.000.- del Fisco; US\$ 9.300.000.- correspondiente a la tributación anticipada de la Gran Minería del Cobre, ya depositada en el Banco y US\$ 2.000.000.- de otros compromisos, quedando un saldo favorable de US\$ 131.400.000.-, al que debe agregarse las disponibilidades en otras monedas depositadas en correspondencia del exterior, de US\$ 12.800.000.- lo que hace un total efectivamente disponible de US\$ 144.200.000.-

A continuación el señor Ibáñez manifiesta que se ha reportado a los señores directores el estado semanal de operaciones y emisión, en el cual, entre otras cifras, se indica que al 31 de Marzo de 1969 el total de estas últimas ascendía a E° 3.762.100.000.- y la de billetes y monedas a E° 2.291.600.000.-, lo que significa, respecto al 31 de diciembre de 1968, un aumento del total de la emisión de E° 393.500.000.- y un aumento de E° 144.600.000.- en los billetes y monedas de libre circulación.-

### Carra de Moneda de Chile

Anticipo Ley N° 11.543.- Impresión de billetes.-

El señor Ibáñez manifiesta que la Carra de Moneda de Chile solicita que se le otorgue un anticipo por E° 500.000.- con el objeto de atender gastos relacionados con la impresión de billetes, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 11.543.- Este crédito, posteriormente, es deducido de la factura que por el mismo concepto presenta la Carra de Moneda al Banco a fines del semestre.-

Sin observaciones y por acatamiento unánime, el Directorio acuerda conceder a la Carra de Moneda de Chile, de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 11.543, un anticipo por la suma de E° 500.000.-, con el objeto de que sea destinado a atender gastos relacionados con la impresión de billetes ordenados por el Banco.-

Este crédito, en su oportunidad, será deducido de la factura, que por el mismo concepto, presenta en los siguientes meses al Banco, a fines del semestre en curso.-



Comisión de Incineración de Billetes.-

Delegados del Consejo.-

El señor Tabares expone que se propone designar como delegado del Directorio en la Comisión de Incineración de Billetes, al señor Enrique Neumann, como titular, y a los señores Jorge Karadima, Alberto Garfias y José Manuel Izquierdo como suplentes, en razón de que los funcionarios que desempeñaban tales cargos han sido trasladados.

En mérito de lo expuesto y en conformidad a lo dispuesto en el artículo 107° de los Estatutos del Banco y en el artículo 117 del Reglamento de Tesorería, se resuelve modificar los acuerdos adoptados en Sesiones N.ºs. 2.110 y 2.185 del 18 de Enero de 1967 y 2 de Octubre de 1968, respectivamente, y designar delegado en propiedad del Directorio ante la Comisión de Incineración de Billetes al señor Enrique Neumann H., en reemplazo del señor Manuel José J.

Designar, además, delegados del Consejo Suplentes en la misma Comisión, al señor Jorge Karadima F., en reemplazo del señor Enrique Neumann, que pasa a ser delegado en propiedad, y a los señores Alberto Garfias E. y José Manuel Izquierdo H., en reemplazo de los señores Enrique Horambuena L. y Filán Caporici B.

Como consecuencia de las resoluciones anteriores, podrán actuar como delegados del Directorio ante la Comisión de Incineración de Billetes, el señor Enrique Neumann H., en propiedad, y los señores Jorge Karadima F., Alberto Garfias E. y José Manuel Izquierdo H., en calidad de suplentes.

Ministros de T. e

El Gerente General manifiesta que se propone designar como ministro de T. e subrogante al señor Hernán Paredes, en reemplazo de don Gustavo Muñoz y a don Juvenal Soruco en reemplazo de don Armando Coullado, para actuar en la Tesorería del Banco.

Sobre el particular, el Directorio resuelve modificar, en los términos que a continuación se indica, el acuerdo adoptado en Sesión N.º 2.185, del 2 de Octubre de 1968, por el cual se designó ministros de T. e en propiedad y subrogantes, para actuar en reemplazo del secretario y del Pro secretario del Banco, en labores de Tesorería y en la Comisión de Incineración de Billetes:-

1.º.- Dejar sin efecto la designación del señor Gustavo Muñoz H. como subrogante de la señora Mary Tilletier, para actuar como ministro de T. e en las labores relacionadas con la Tesorería del Banco y en la Comisión de Incineración de Billetes, en atención a que dicho funcionario ha sido designado como Jefe de la Institución en la Oficina de las Sumas y designar en su reemplazo al señor Hernán Paredes J.

2.º.- Dejar sin efecto la designación del señor Armando



Covillado C. como Ministro de T. e. Suplente de la señora Titcher y de los señores Muñoz, H. de y H. mas, para actuar en la Comisión de Truncación de Billetes y en la Tesorería del Banco, pero en esta última, sólo en las labores relativas a la recepción de Resmas de Billetes impresas por la Casa de H. de y H. mas y en la preparación de Resmas que se envíen a las Sucursales y Agencias del Banco, en razón de haber sido designado dicho funcionario como jefe de Comercio Exterior de la Sucursal de esta Institución en Punta Arenas y designar en su reemplazo al señor Juvenal Somoza E. V.

Como consecuencia de lo anterior, los siguientes funcionarios tienen autorización del Directorio para actuar como Ministros de T. e. en las labores que se indican:-

1.- El Gerente Secretario General, cargo que desempeña actualmente don Carlos Reyes B., cuya designación consta en las Actas de la Sesión del Directorio N° 2.066 Extraordinaria y N° 2.072, de 18 de Marzo y 27 de Abril de 1966, respectivamente, quien, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 30 del D.F.L. N° 247, de 30 de Marzo de 1960, Organico de la Institución, modificado por el Art. 76 de la Ley N° 16.464, de 25 de Abril de 1966, es Ministro de T. e. para atestiguar la veracidad de las actuaciones y de los documentos del Banco.

2.- El Pro Secretario, cargo desempeñado en la actualidad por don Hernán Borcher B., cuya designación consta en el Acta de la Sesión de Directorio N° 2.066 Extraordinaria, del 18 de Marzo de 1966, quien, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 76 de la Ley N° 16.464, de 25 de Abril de 1966, subrogará al señor Carlos Reyes B. en casos de ausencia, vacancia o imposibilidad para ejercer sus funciones, lo que no necesitará acreditarse ante terceros, y con las mismas facultades señaladas anteriormente.

3.- La Señ. Mary Titcher U., designada en Sesión N° 2.185, del 2 de Octubre de 1968, para actuar en propiedad como Ministro de T. e. Subrogante del Secretario y del Pro Secretario, en las labores relacionadas con la Tesorería del Banco, de preferencia en los movimientos de la Bóveda de la Reserva de Billetes, Bóveda del Oro y Bóveda de Papel para Billetes, como asimismo, en la Comisión de Truncación de Billetes.-



4.- los señores Eduardo Villende P., Gabriel Huanas T. y Hernán Pa-  
edes L. los dos primeros designados en Sesión N° 2.185 del 2  
de Octubre de 1968 y el último en la presente Sesión, como subrogantes  
de la Sr. Mary Tilletus, para actuar como Ministros de T. e en las labo-  
res relacionadas con la Tesorería del Banco y en la Comisión de In-  
mensación de Billetes, en condiciones similares a las establecidas  
en el número anterior.

5.- La Srta. María Inés Espejo S. y los señores Francisco  
Bernal S., Jaime Pinto H., Walter Quira P., David Aguirre L.,  
Guillermo Plummer L., Hilarso Huanas E., Isaac de Marchena G., Alejandro  
T. Mante H. y Juvenal Torneo E. V., los 9 primeros designados en Se-  
sión N° 2.185 del 2 de Octubre de 1968 y el último en la presente  
Sesión, para actuar indistintamente como Ministros de T. e en  
la Comisión de Inmensación de Billetes y en la Tesorería del  
Banco, pero, en esta última, sólo en las labores relativas a la  
recepción de Gremios de Billetes impresos para la Carta de Fondeo  
y en la preparación de Gremios que se envíen a las sucursales y  
Agencias del Banco.

firmas autorizadas

El señor Ibáñez solicita autorización del Directorio para  
otorgar poder al señor José Sánchez, funcionario del Departamento  
Administrativo, para que tenga el carácter de mandatario  
de la Clase "C".

Por unanimidad, el Directorio resuelve complementar los  
decretos adoptados en Sesiones N° 1.900 y 2.066 Extraordinaria, de  
26 de Septiembre de 1962 y 18 de Marzo de 1966, respectivamente, en  
los siguientes términos:

Mandatarios de la Clase "C"

Conferir poder al jefe de la Sección Materiales y Adquisiciones  
de la Oficina de Santiago, de presidente del Departamento Adminis-  
trativo, para que tenga el carácter de mandatario de la Clase "C".

Este cargo lo desempeña, en la actualidad, el señor Jo-  
sé Sánchez H.

Presencia del  
señor Mudunaga

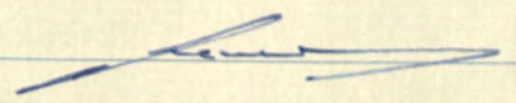
El señor Hausilla manifestó que el Director señor Joaquín  
Mudunaga le ha solicitado que presente sus excusas al Direc-  
torio por su inasistencia a la presente Sesión. Ella se debe  
a que ha estado alejado de este Consejo por más de 4 meses  
y antes de reincorporarse ha querido analizar la labor y la política  
general que la Institución ha llevado en ese período.

El Directorio acuerda declarar justificada la inasistencia  
del señor Joaquín Mudunaga a la presente Sesión.

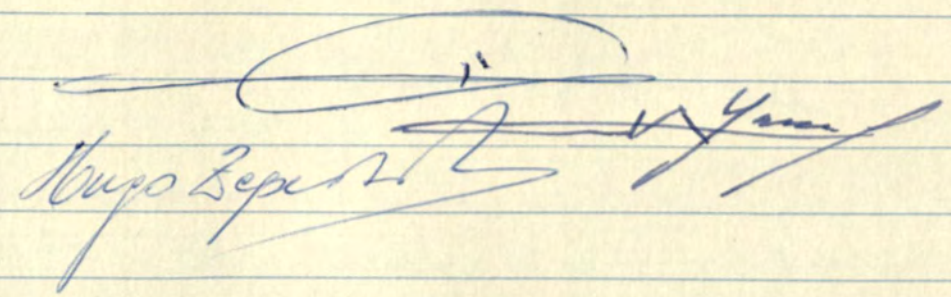
Se levanta la Sesión.



Buelner  
Elqueta  
Garcia  
Hodra  
Kausilla  
Pando



Trancoso  
Viraque  
Yarus  
Zepeda



Massad  
Raras  
Thauer  
Pulido  
Meyer  
Barchent  
Marshall

